Concejala Virginia Palma: “Dudo que a una mujer con pañuelo verde en su cuello la hubiesen dejado libre”

Desde el año 2012, la actual concejala por la comuna de Santiago, se ha desempeñado como activista en temas de género, infancia y derecho de familia. Fue presidenta de la de la ONG Acción, Mujer y Madre transformándose en la principal impulsora de la defensa y visibilización de cientos de casos de mujeres, niños, niñas y adolescentes abandonados por sus padres, como también del aborto en 3 causales, donde defendió la propuesta ante el Tribunal Constitucional en las audiencias abiertas a la sociedad civil el año 2017.

Virginia Palma Erpel, presentó hoy ante la Dirección General de Carabineros de Chile, una solicitud de informar en extenso, acerca de los protocolos vigentes de acción y detención frente a faltas y delitos flagrantes, a propósito de la agresión sufrida el día de ayer por el convencional Marco Barraza.

Al igual que muchas de mujeres, Virginia ha participado de las marchas feministas, de actividades en pro del aborto en 3 causales, de la despenalización del aborto y del aborto libre, entre otras causas de levantadas por el movimiento feminista en Chile.

Es por eso que el día de ayer, tras ver como el convencional Barraza era agredido por una mujer de las autodenominadas “Pro-Vida”, las cuales se identifican con un pañuelo celeste, a la concejala le llamó la atención el trato deferente de carabineros quien solo hace un llamado de atención a la mujer, la cual además de haber intentado asfixiar al convencional, con una bandera chilena, cubriendo toda su cabeza, por la

espalda y en lo que pareciera un intento de ahorcarlo, se retira entre risas.

“No podía creer lo que estaba viendo. Me indignó esa violencia desmedida y cobarde que he podido vivir en carne propia por estas mujeres que se autoproclaman en favor de la vida y el actuar pasivo de carabineros. De haber sido una mujer con un pañuelo verde en su cuello y sin mascarilla, les aseguro que el resultado hubiese sido otro”

“Desempeñándome en la ONG, fui testigo de agresiones desmedidas de carabineros a mujeres por el solo hecho de gritar o cortar una calle. Jamás he presenciado este nivel de agresividad en una actividad feminista, mas si una reacción durísima por parte de funcionarios contra mujeres e incluso niñas” comenta Palma.

La agenda como concejala de la comuna de Santiago, la ha hecho enterarse de abuso policial contra mujeres trans, trabajadoras sexuales, niñas de establecimientos de la comuna e incluso, ha vivido agresiones por parte de carabineros, las cuales las he recibido en ocasiones que ha intentado mediar en protección de las personas brutalmente maltratadas por efectivos de la institución; “Actualmente tengo vigente una denuncia ante la Brigada de Derechos Humanos de PDI , por lesiones leves provocadas por efectivos de la 1°comisaria de Santiago, en ocasión que intenté defender a chicas de las diversidades sexuales que se manifestaban pacíficamente, a las cuales sin compasión carabineros arrastraba por el suelo”

Asimismo, Virginia liga los hechos de ayer con estas experiencias, concluyendo que para ella esto da cuenta del trato deferente de la policía, con un sesgo político y de clase que debe terminar “ Carabineros está para protegernos a todos y todas. Las vecinas y vecinos de Santiago, se quejan constantemente de que no hay efectivos, que no llegan a los llamados de urgencia y que al parecer solo se ven cuando hay manifestaciones en las cuales reprimen de manera

desproporcionada”

Es por esto que el día de hoy, Palma y su equipo, solicitaron mediante un escrito ingresado a la Dirección General de Carabineros, la información a cabalidad de lo sucedido ayer y los protocolos vigentes, con el fin de estudiarlos en profundidad, ya que asegura que lo sucedido ayer, fue un acto negligente y de omisión por parte de carabineros, que podría haber terminado muy mal para el convencional, a la vez que devela como a ciertas mujeres la institución las trata de un modo y a otras de uno totalmente distinto.

****

Santiago, 15 de marzo de 2022.

S E Ñ O R

RICARDO ALEX YÁÑEZ REVECO

Director General de Carabineros.

Presente.

Virginia Palma Erpel, cédula nacional de identidad n° 15.412.842-5, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Santiago, domiciliada para estos efectos en Plaza de Armas s/n, comuna de Santiago, por este vengo en solicitar lo siguiente:

El día de ayer, 14 de marzo del presente año aproximadamente entre las 11 y 12 horas, el Convencional Constituyente por el Distrito 13 don Marcos Barraza Gómez fue agredido en las afueras del ex Congreso Nacional, lugar en donde desempeña sus labores y cuyo edificio se encuentra ubicado en la comuna de Santiago.

Pese a que el constituyente fue agredido por medio de un intento de asfixia a vista de todos y todas quienes transitaban en el lugar, y donde por cierto, se encontraban funcionarios de Carabineros, ninguno acudió en su auxilio y menos a detener en el acto a la persona que de forma flagrante cometía una agresión a una autoridad de nuestro país.

Por otra parte, la agresora no portaba mascarilla, cuando el uso de ésta en nuestro país es obligatorio para todas y todos los habitantes del territorio nacional.

Por tanto, en virtud de los hechos expuestos y que además, también fueron dados a conocer por toda la prensa, esta Concejalía viene en solicitar que vuestra Dirección informe lo siguiente:

- Protocolos de acción y detención vigentes frente a faltas y delitos flagrantes.
- La existencia de un protocolo – instrucción especial (o algún equivalente) que regule la seguridad que Carabineros de Chile brinda en las afueras del Ex Congreso Nacional, ubicado en calle Compañía producto de que funciona la institución Convención Constitucional, ya sea, tanto para las y los constituyentes o en su defecto, para el sector, según corresponda.
- Informe respecto del procedimiento de detención de la agresora individualizada por los medios de prensa como Helcia Briones.

Por tanto, en virtud del artículo 101 y siguientes de la Constitución Política de la República, artículo 3 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros n° 18961, y demás normas pertinentes y aplicables,

Solicitamos a la Dirección General de Carabineros, se elaboren todos los informes que sean necesarios para que esta Concejalía correspondiente a la Municipalidad de Santiago, tenga conocimiento de las labores que Carabineros de Chile

realiza en nuestra comuna, en donde se encuentra ubicada la sede donde desempeñan sus labores las y los constituyentes de nuestro país.

_____

Virginia Palma Erpel